RESOLUCION GD Nº 1.001/2010

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES DEL ING. ELIO ACOSTA HERRERA CON RUC Nº 691384-9, EN LA SUMA DE G. 89.781.245 (GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), EL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN CORDILLERA

Caacupé, 24 de noviembre de 2.010

VISTOS:

Dictamen Jurídico DNCP Nº 2878/2010. ----------

Informe de la UOC de fecha 19 de noviembre 2010.----------

Dictamen del Auditor Externo. ----------

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y Art. 100 del Decreto Nº 21.909/03; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, La Dirección Jurídica de la DNCP ha emitido el Dictamen Nº 2878/2010, mediante el cual recomienda retrotraer la etapa de evaluación de ofertas de la Contratación de referencia. ----------

Que, por lo expuesto en el párrafo anterior la UOC procedió a realizar una nueva evaluación, conforme a las recomendaciones de la DNCP y dentro de las exigencias de la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales; recomendando la adjudicación a la empresa **EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES** en la suma de **G. 89.781.245 (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y cinco) con IVA incluido,** por los motivos expuestos en mi informe cuya copia se adjunta al legajo respectivo para las verificaciones que correspondan..----------

Que el Auditor y Asesor Externo de la Institución Departamental emitió un dictamen favorable respecto al nuevo informe de la UOC. ----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones del Auditor y Asesor Externo de la Institución y de la Unidad operativa de Contrataciones por los mismos fundamentos.----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º. –RATIFICAR la adjudicación a la empresa **EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES** del Ing. Elio Acosta Herrera con RUC Nº 691384-9, en la suma de ***G.* 89.781.245 (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y cinco*)* IVA incluido,** el contrato para la Construcción de alcantarillados en Cordillera. ----------

…///…

(Continuación Resolución Nº 1.001/2010)

Art. 2º. - LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), procederá a notificar a todos los Participantes sobre la ratificación de la adjudicación dispuesta por la presente Resolución GD y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. ----------

Art. 3º. – LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U O C), tramitará las acciones correspondientes a fin de poner a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la decisión . ----------

Art. 4º. - COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Lic. Ángel Gabriel Franco Maqueda
Secretario General

Abog. Pedro Milciades Duré Arguello
Gobernador